



**RESOLUCIÓN N° 004-CD-2017**  
S/Convocatoria abierta permanente  
Proyectos y/o  
Actividades de Extensión Universitaria  
Facultad de Ciencias Médicas

**VISTO:**

La propuesta de la Coordinadora del Comité de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, el Acta 543 del Consejo Directivo y el Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra Universidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la Facultad de Ciencias Médicas posee políticas institucionales tendientes a fortalecer acciones que vinculan a la Facultad con la sociedad para resolución de problemas sanitarios locales y regionales, así como la articulación entre grado y posgrado y la necesidad de integración entre las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCCuyo.

Que el comité de extensión de la Facultad de Ciencias Médicas ha presentado la propuesta de convocatoria abierta permanente a fin de facilitar la presentación de proyectos por parte de la comunidad educativa y de alumnos de la Facultad durante todo el año.

Que la Facultad de Ciencias Médicas se encuentra siempre atenta a colaborar y resolver dentro de sus posibilidades los requerimientos del medio social y comunitario en el que se inserta, a través de la participación en actividades de extensión y proyección social.

Que las propuestas han sido aprobadas por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de marzo del 2017.



Por ello

el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la  
Universidad Católica de Cuyo

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar la Convocatoria abierta permanente para la presentación de proyectos y/o actividades de extensión universitaria a partir de la comunicación de la presente resolución y hasta el 31 de marzo de cada año.

**Artículo 2º:** Los proyectos y/o actividades de extensión serán presentados de acuerdo al protocolo diseñado para tal fin y bajo las condiciones reglamentarias vigentes que indique el Comité de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas y el Consejo de Extensión de la Universidad Católica de Cuyo.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones de este Consejo Directivo, Facultad de Ciencias Médicas, San Juan, a 15 días del mes de marzo del 2017.

  
**DR. SERGIO ALBARRACÍN**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

  
**DRA. MARÍA INÉS DUFOUR**  
**DECANA**

